

con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

En Derio, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Antonio Matute del Valle.—69.910.

OBRAS E INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 15 de junio de 2006, inmediatamente posterior a la Junta general, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 15 de junio de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 76.303,50 euros.
- Acciones a emitir: 12.675 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 564.655 al 577.329, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 28 de febrero de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—69.566.

OLMASA ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad celebrada el 7 de noviembre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	35.000,00
Total activo	35.000,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Accionistas	-24.040,48
Reservas	11.315,61
Pérdidas	-12.376,34
Total pasivo	35.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Miguel Segimon.—69.564.

OROZCO & SASTRE ASOCIADOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 28 de noviembre de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	45.078,00
Tesorería	2.537,43
Total activo	47.615,43
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.104,00
Pérdidas y ganancias	-12.488,57
Total pasivo	47.615,43

Valencia, a 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Domingo Orozco Serrano.—69.601.

PALCASAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 399/05 se ha dictado Auto de fecha 26/09/06, por el que se declara a la empresa Palcasar Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 7319'9 euros en concepto de principal más 1.464 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—68.909.

PREMITEX, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PREMIA-2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de las entidades mercantiles «Premitex, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Premia-2000, Sociedad Limitada» celebradas el día 20 de noviembre de 2006, aprobaron la fusión de las mismas, absorbiendo «Premitex, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente a «Premia-2000, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en los términos y condiciones que figuran en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 21 de noviembre de 2006.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, conta-

do a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión.

Premiá de Mar, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador de ambas sociedades, Enrique Martínez de Jorge.—69.227. y 3.ª 7-12-2006

PROTURCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Proturca, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 604,21 euros.

Gijón, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—69.170.

PULSA I INVERSIONES, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, sin número, Ciudad del Grupo Santander, el próximo día 12 de enero de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de entidad gestora.
 - Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
 - Tercero.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.
 - Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
 - Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.
 - Sexto.—Ruegos y preguntas.
 - Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.
- Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).
- El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández Miranda Vidal.—69.885.

PYMARKET HOLDING, S. A. (Sociedad absorbente)

PYMARKET IBERIA, S. A. U. OPTIMUS ZERO, S. A. U. BOUREAU-INFO, S. L. U. INTERNATIONAL BUSSINESS HARDWARE, S. L. U. ACCESORIOS PERIFÉRICOS Y CONSUMIBLES APC, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que «Pymarket Holding, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Pymarket Iberia, So-